Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CONSELL

17206 ***Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el 2016***

De conformidad con el que establecen los artes. 112 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 169.1 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se encuentra de manifiesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad para el 2016, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 24 de noviembre de 2015.

Los interesados legitimados según lo que dispone el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
b) Oficina de presentación: Registre General. Plaza Mayor, núm. 3. Consell.
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Consell.

Consell, 25 de noviembre de 2015.

El Batle
Andreu Isern Pol

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/175/936765